

DIARIO DE

BARCELONA,

Del sábado 14 de

julio de 1827



San Buenaventura obispo y doctor.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de San Pedro: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el sol á las 4 hs. 42 ms., y se pone á las 7 hs. 18 ms.

Día horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
13 6 mañana.	21 grad. 3	32 p. 10 l. 1	S. O. sereno.
id. 2 tarde.	23 9	32 9 1	S. var. nubecillas.
id. 10 noche.	22 2	32 10 4	O. sereno.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14.

El Escmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado no recibe en corte el domingo próximo.

De orden del General Gobernador = El coronel sargento mayor, Diego Ponze de Leon.

PLAZA DE BARCELONA — ORDEN DEL DIA.

El Escmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado con fecha de ayer me dice lo siguiente:

„ Escmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra en 29 del mes fenecido, me dice lo que sigue. = Escmo. Sr. = Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo hoy lo que sigue. = He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una instancia que en 29 de julio último me remitió el Capitan General de Cataluña en la que D. José Boldu teniente de infantería indefinido en Barcelona, solicita la confirmacion del relief que obtuvo en 3 noviembre 1822 de resultas de la causa que se le formó sobre su conducta entre los enemigos, en la guerra de la independencia, y S. M. conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido revalidar dicho relief por el cual fue reintegrado en su empleo con abono de todos los sueldos vencidos, publicándose su

inocencia en la orden general del ejército. = Lo que trasladó á V. E. para los efectos que se previenen y noticia del interesado."

Lo que se hace notorio por medio del periódico de esta capital. De orden del General Gobernador, el coronel sargento mayor = Diego Ponze de Leon.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 25 de junio

Bolsa de hoy. Tres por 100 70 fr. 95. Empréstito Real de España 59½.

Se ha publicado el decreto siguiente;

„Cárlos &c., á todos los que las presentes vieren, salud.

Teniendo presente nuestro decreto de este dia sobre poner en vigòr las leyes de 31 de marzo de 1820 y 26 de julio de 1821, relativas á la publicacion de los diarios y escritos periódicos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Habrá en Paris, inmediato á nuestro Ministro secretario de Estado del departamento del Interior, una junta encargada de examinar todos los diarios y escritos periódicos antes de su publicacion.

2.º Se compondrá esta junta de seis censores que nombraremos Nos, á propuesta de nuestro Ministro secretario de Estado del Interior.

3.º Todo número de diario ó escrito periódico deberá tener antes de imprimirse el pase ó visto bueno de esta junta, la cual autorizará su publicacion con arreglo al artículo 5.º de la ley de 31 de marzo de 1820.

4.º Los trabajos de esta junta serán dirigidos por el señor Lourdoux, jefe de la division de ciencias, bellas artes y buenas letras en el Ministerio del Interior.

5.º El pase de la junta se dará por el señor Deliege, á quien nombramos al efecto secretario de la junta ó inspeccion de censura.

6.º Los Prefectos nombrarán en los departamentos, segun fuere necesario, uno ó mas censores encargados de examinar previamente los diarios que se publiquen en ellos.

7.º Se encargará la vigilancia de la censura á un consejo de nueve individuos nombrados por Nos á propuesta de nuestro Guarda-sellos, Ministro secretario de Estado de la Justicia.

8.º La junta de censura de Paris dirigirá una vez á la semana un informe de sus operaciones al consejo de vigilancia. Los censores de los departamentos darán cuenta de las suyas una vez al mes.

9.º Cuando en virtud del artículo 6 de la ley de 31 de marzo de 1820 haya lugar á la supresion provisional de un diario ó escrito periódico, se pronunciará por Nos, á consulta de nuestro Guarda-sellos, Ministro secretario de la Justicia, despues que haya oido el dictámen del consejo de vigilancia. Lo mismo se practicará cuando en virtud del artículo 7.º de dicha ley sea necesario pronunciar la suspension ó supresion

de un diario ó escrito periódico después de formada causa.

10. Nuestro Ministro secretario de Estado en el departamento del Interior, y nuestro Guarda-sellos Ministro secretario de Estado de la Justicia quedan encargados, cada uno por su parte respectiva, de la ejecucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de S. Cloud á 24 de junio del año de gracia 1827, y el tercero de nuestro reinado. = *Carlos.*

El Ministro Secretario de Estado del Interior. = *Corbiere.*"

— Por otros dos decretos de la misma fecha se nombran los sujetos que han de componer el consejo encargado de la vigilancia de la censura, y los individuos de dicha junta.

Para el primero han sido nombrados el vizconde Bonnard, el marques de Herbouville, el conde de Breteuil, Pares de Francia; Mr. de Frenilly, individuo de la Cámara de los Diputados; Mr. Olivier, idem; Mr. de Maquille, idem; el baron Cuvier, consejero de Estado; Mr. de Guilhermy, presidente del tribunal de Cuentas, y Mr. de Broe, abogado general del tribunal Real de Paris.

G. de M.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 27 de junio hasta 29 de dicho.

Dia 27. = Ayer entró una goleta inglesa. Anoche un diate portugues. Hoy un portugues y cuatro españoles. Pasó al Estrecho una bombardas, y al O. una goleta, salidas de Sanlúcar. Queda al SSO. una goleta que recaló del O. y dista mas de tres leguas, mira á estribor, y un bergantín que se descubrió al SSO. y son corsarios enemigos. = Goleta de guerra francesa Bombe, su comandante el teniente de navio Mr. Leuche, para cruzar. Bergantín-goleta español el Tito, alias el Safo, su maestre D. Josef Escardó y Cassa, y dueño D. Juan Gozalez Peredo, para Puerto-Rico. Y una goleta inglesa para Dublin y Glasgow. Viento ONO. fresco.

Dia 28. = Entraron un sueco, un ingles, dos portugueses y tres españoles. Pasó á poniente un lugre salido de Sanlúcar, y al Estrecho un bergantín, y el mismo rumbo hace otro bergantín. No se han visto hoy el bergantín y la goleta corsarios enemigos que ayer se citaron. = Y han salido la polacra San Feliciano, su patron Juan Bautista Casanova, para Palamós. Polacra idem nuestra Señora del Rosario, patron Ventura Durall, para idem. Y dos tambien españoles. Viento ONO. fresco.

Dia 29. = Hoy han entrado el barco de vapor el Coriano y tres embarcaciones menores de Sanlúcar. = Y han salido un frances y un ingles. Viento NNO. bonancible.

CATALUÑA.

Montblanch 2 de junio.

Los Sres. oficiales del cuerpo de Realistas de esta villa, en celebridad de los dias del Rey nuestro Señor, dieron el dia de S. Fernando

una lucida y brillante funcion de teatro, que mereció de este Público leer los mayores aplausos. Colocóse bajo rico dosel de damasco carmesí el retrato de S. M., á cuya vista trasportados los espectadores de los mas justos sentimientos de júbilo y alegría, prorrumpieron en afectuosos vivas, que repitieron con su natural entusiasmo. Antes de principiár la funcion, uno de los espresados oficiales felicitó á S. M. con las siguientes

OCTAVAS.

1.^a

Hoy luce con placer, Rey adorado,
De vuestro feliz Santo el grato dia;
Hoy luce, y por do quiera es celebrado
En vuestra dilatada Monarquía:
Disfrutadle, Señor, regocijado,
Felizmente, colmado de alegría
En mil mayos: será la suerte nuestra
No ménos venturosa que la vuestra.

2.^a

No volverá á turbar vuestro Reinado
Aquella asoladora, infame gente;
Huyóse el áspid cruel escarmentado
Dejando por el mar el continente:
Queda el suelo español tranquilizado,
Todo es paz ya, trocósede repente
La negra tempestad en dulce calma
Y sosiego sin par que encanta el alma.

3.^a

La Santa Religien tan perseguida
Reposa, disipada su amargura;
Respiran sus ministros nueva vida,
Y los templos nos muestran su hermosura:
El llanto, el cruel dolor..... todo se olvida;
Renace el bien estar, todo es dulzura;
Y efectos tan plausibles y cumplidos
A V. M. le son debidos.

4.^a

Las artes, los oficios ejercidos,
El comercio, la industria, la pintura
Recobran sus alientos oprimidos,
Y su vigor y ser la agricultura:
El pudor, el recato ántes perdidos,
El honor del vasallo en sombra oscura,
Resplandecen, Señor, ya acá de modo
Que V. M. lo anima todo.

5.^a

La tierna juventud se ve enseñada
 Por doctos preceptores y cristianos,
 No como fué en la época pasada
 Por novadores y republicanos:
 Con celo, con cuidado delicado
 Escogido habeis Vos libros muy sanos,
 Esentos de ponzoña, de tal suerte
 Que solo dan salud y no la muerte.

6.^a

¡Qué cuadro tan plausible y lisonjero!
 ¡Qué porvenir ofrece favorable,
 Desterrados de España el mason fiero
 Y el herege infernal, abominable!
 Vos sois, ó Padre grato, placentero,
 Vos nuestra vida sois, Rey adorable!
 Teman, pues, los traidores y anarquistas
 El acero que empuñan los *Realistas*.

7.^a

No, no en vano á los *Realistas* confiado
 Habeis Vos el sosten de la Corona;
 Sabeis su gran lealtad, su denodado
 Espiritu y valor que los abona:
 Sabeis que ellos morir tienen jurado
 En defensa de vuestra Real Persona;
 Jamas desmentirán esta confianza
 De nuestro amado Rey, nuestra esperanza. = *D. J. R. y S.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

De parte del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de este ejército y principado de Cataluña, presidente de su Real Audiencia &c. Y en virtud de proveido de 25 de junio prócsimo pasado, puesto al pie de un pedimento de avocacion de causa por el abajo instante presentado en dicha Real Audiencia y sala segunda civil: Se cita y emplaza al heredero del difunto D. Francisco Serrat, poseor sea cual fuere de la casa en que está el café llamado de la Fuente, sita en la presente ciudad y plaza del teatro, para que dentro el término de diez días prócsimos contaderos desde la publicacion del presente en adelante comparezca por medio de legitimo procurador en dicha Real Audiencia y Sala referida, para contestar á la sobre citada peticion, proseguir y continuar la causa hasta sentencia definitiva inclusive, y pasado dicho término que por preciso y perentorio se le señala compareciendo ó no se pasará adelante en dicha causa y sus méritos segun derecho y justicia, su ausencia en nada obstante acusándole empero la contumacia. Se espide el presente á instancia de Andres Avea

lino Guitari, Procurador de los Rdos. Administradores del insigne colegio y capilla de presbíteros de San Severo de esta referida ciudad. Dado en Barcelona a 13 de julio de 1827. = Francisco Banus y Perera, escribano.

Lista de los números que han salido premiados en la rifa del puente colgante de Bilbao celebrada el día 30 de junio de 1827.

<u>Num.^o</u>	<u>Prem.s.</u>	<u>Num.^o</u>	<u>Prem.s.</u>	<u>Num.^o</u>	<u>Prem.s.</u>	<u>Num.^o</u>	<u>Prem.s.</u>
1	300 rs.	1493	10000	2611	300	3935	300
66	300	1526	300	2622	300	3956	300
76	300	1549	300	2651	100000	4011	300
78	300	1554	87000	2682	300	4040	300
124	300	1633	300	2844	300	4078	300
132	300	1673	300	2862	300	4139	300
135	300	1676	300	2874	300	4164	300
140	300	1686	300	2885	2000	4237	300
146	300	1724	300	2921	300	4265	300
148	300	1790	300	2922	300	4377	300
189	300	1884	300	3028	300	4467	300
268	300	1888	300	3033	300	4478	300
273	300	1979	300	3063	300	4479	300
326	300	2014	300	3073	300	4540	300
405	300	2071	2000	3104	300	4541	300
499	300	2096	300	3111	300	4551	300
639	15000	2114	300	3120	300	4621	300
640	300	2145	300	3242	300	4654	300
721	300	2152	300	3317	300	4676	300
789	300	2210	300	3586	300	4683	300
962	300	2280	2000	3615	300	4727	300
1002	300	2412	300	3621	300	4736	300
1254	300	2457	300	3649	300	4750	300
1301	300	2463	300	3668	300	4829	2000
1363	300	2484	300	3802	300	4834	300
1419	300	2486	300	3807	300	4837	300
1424	300	2550	300	3826	300	4864	300

Para mayor satisfaccion de los interesados estarán de manifiesto las listas originales en las Administraciones de la Renta.

Barcelona 14 de julio de 1827. = Juan de Yanguas.

Real Junta de conduccion de aguas de Moncada.

En el sorteo verificado ayer á preseneia de la Junta en el salon del Real Palacio, ha tocado la suerte de una pluma de agua y mil reales de vellon en metálico al numero 788.

El interesado se presentará con el billete, cuando guste, en la secretaría de dicha Junta, que eeiste en el Real Palacio, desde las diez

de la mañana á las dos de la tarde , para que pueda procederse á la comprobacion y subsecuente abono de los mil reales vellon en metálico y formacion de escritura de adquisicion de la pluma de agua en su favor, ó de la persona que designe. — Ramon Garcia y Vecino , secretario.

Por disposicion del Real Consulado de Comercio sigue por diez dias el subasto de las casas con un portal , sitas en la calle de Lladó , señaladas de num. 21 del cuartel 4.^o é isla 7.^a de esta ciudad , y de dos almacenes sitos en el puerto estramuros de la de Tarragona , lindantes el uno con las calles de Misericordia , San Josef , Abrevadero y San Miguel , y el otro con dichas de Misericordia , Abrevadero , San Josef y con la de San Olegario , habiendose ofrecido por dichos almacenes 22820tt en sucio , en cuya virtud podrán los licitadores acudir al corredor Pablo Lletjós , encargado de dicho subasto para hacer los ofrecimientos y mejoras que tuvieren por conveniente.

El Gobierno ha resuelto dar mañana baile público á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad , en las casas de D. Antonio Nadal , travesía de la calle del Conde del Asalto : se empezará á las tres de la tarde en punto hasta al anochecer pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Marsella en 3 dias el laud Virgen del Rosario , de 50 toneladas , su patron Tomas Lloret , con algodón , cueros , drogas y otros géneros á varios. Ademas siete barcos de la costa , con madera y carbon.

Despachadas.

Bergantin español capitán Pedro Pons , para Liorna en lastre y efectos. Bombarda idem patron Pedro Bentura , para Marsella en lastre y huesos. Jabaque idem patron Pablo Roca , para Mahon en lastre y efectos. Idem idem patron Jaime Carbó , para Mallorca en lastre. Laud idem patron Rafael Miteo , para Vinaroz en idem. Idem id. patron Miguel Furió , para Alicante en idem y efectos. Idem id. patron Vicente Vist Aguirre , para Valencia en idem id. Ademas siete barcos para la costa de esta provincia , con lastre y efectos.

Dieta. De 8 sacos de arroz de Valencia á 22½ pesetas el quintal , en casa de Juan Mitjavila , encima del Rech Condal , casa num. 6.

Otra : De 10 quintales de tocino salado de Génova á 9½ duros el quintal , en casa de Miguel Provista , num. 9 , en la Rambla , frente S. Josef.

Otra : De 180 quintales de algarrobas de Valencia á 21.9 3 ds. el quintal , en la orilla del Rech Condal , casa num. 6.

Otra : De 160 quintales de idem de idem á 25.9 8 ds. el quintal , en la misma casa que la anterior : véndense por quintales , arrobas y medias arrobas ; y todas durarán hoy y el lunes inmediato.

Funcion de iglesia. Mañana domingo dia 15 , la Rda. Comunidad

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona en 13 de julio de 1827.

GRANOS.

Pesetas la cuartera.

Trigos. Marina.....	à	
Del Valles.....	à	
De Aragon seg. calidad N	15 à 15½	
Ampurdan N.....	à	
Valencia xexa N.....	16 à 16½	
Candeal N.....	18 à 18½	
Santander.....	17¼ à 17½	
Bilbao.....	17¼ à 17½	
Coruña.....	16½ à 17	
Gijon N.....	à 14	
Alaga N.....	à	
Valencia fuerte.....	à	
Centenos. De Santander y Coruña.....	à	
Aragon y Urgel.....	à	
Cebadas. De Cartagena.	5½ à 5	
Urgel y Aragon.....	à	
Maiz. De Santander y Coruña amar. seg. cal.	7½ à 8	
Aragon.....	7½ à 7¾	
Tortosa.....	8 à 8½	
Garbanzos De Jerez...	à	
Idem de Andalucia segun calidad.....	à	
Avichuelas de Valencia N	à 12	
Idem de la Coruña y Santander N.....	13 à 12	

HARINAS. Pesetas el quintal.

De Santander y Coruña 1. ^a	20 à 19½
Idem de 2. ^a	à
Alicante y Valencia finas.....	à
Algarrobas. De Valencia á bordo.....	à

FRUTOS COLONIALES. Lib. Cat. quint.

Azúcar de la Habana 3 quintos blanco y 2 quintos quebrado. N18	10½ 20 10
Blanco.....	à
Quebrado.....	16 à 16 10
Cueros al pelo Buen. Aires de peso de 22½	
26 lib N.....	56 à 56 10

La Habana salados. N	27 10 à 27
Idem dulces N.....	28 à 27
Cuba, peso 21 à 24tt....	à
Guayana, de 20 à 22tt..	à
Puertorico y Costafir-me.....	27 à 27 10
Odesa dulces.....	23 à 23 10
<i>Sueldos catalanes la m.</i>	
Cacao de Caracas segun calidad.....	12 6 à 14
Maracaibo.....	13 à 12 6
Guayaquil.....	à 5 6
Zarzaparrilla de Veracruz.....	à

Pesos fuertes el quintal.

Café segun calidad.....	9 à 12 ½
-------------------------	----------

Pesetas la m.

Grana plateada N....	18 à 17½
Negra N.....	18 à 17½
Quina fresca superior	à
Añil flor Goatemala N	12¾ à
Flor de Caracas. N..	12½ à
Sobresaliente.....	10¼ à
Corte de Goatemala.	8 à 9

Pesetas el quintal.

Palo Campeche.....	à 10½
Brasilete de Sta. Marta.	à

Algodones. Pesos de 128 cuartos.

Fernambuco 1. ^a N....	30 à 29½
Ceara N.....	à
Marañon.....	26½ à 26¼
Bahia.....	à
Pará N.....	à
Guayana y Varinas....	à
Puerto-Rico.....	à
Cumaná.....	à
Cuba.....	à
Filipinas.....	à
Caracas y Puerto-Cabel.	à
Lima 1. ^a	à
dicho 2. ^a	à
Varita.....	à
Nueva Orleans.....	à 19½
Sorate.....	à

Jamel segun cal. N.....	18	à	19
Levante segun calidad..		à	
Pepita de Vera- Cruz...		à	
Idem de Ibiza.....		à	
Motril N.....		à	

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia seg. cal	23	à	24 $\frac{1}{2}$
Lombardia segun cal.	21 $\frac{3}{4}$	à	22 $\frac{1}{4}$
Azafran.....	20 $\frac{1}{2}$	à	21

Libras catalanas el quintal.

Almendra de Esper...	18	à	18 5
De Mallorca.....	15	à	15 10
Anis de Alicante. . . .	13	10	à 13
Idem de la provincia..	13	à	12 10
Acero de Trieste....	11	5	à 11

Sueldos la libra.

Aceite de vitriolo del pais.....		à	2 6
Agallas de Alepo neg.	12	à	13
Idem en sorte.....	7 6	à	8 6

Sueldos el cuartal.

Aceite del pais buc. N.	16 6	à	17
De Andalucia.....		à	
De Mallorca.....	17 6	à	17
Tortosa.....	18	à	17 6

Duros el quintal cat. à la carreta.

Bacallao de Noruega...		à	
Idem de Terranova..		à	
Idem de Island.....		à	
Pezpalo abierto.....		à	
id. redondo 1. ^a calidad..		à	

Fleets corrientes para buques extranjeros arreglados en 20 de abril de 1827.

Inglaterra en gén. de peso.	à	42 $\frac{1}{2}$ schel. est. ^o t. 10 p. c. primage y 5 reg. à
Idem en corcho.....		
Holanda	à	58 flor. cor. l. ^o 10 p. c. cap. 5 idem.
Bremen y Hamburgo.....	à	65 marcos cor. ^o idem idem y 5 idem.
Báltico.....	à	78 marcos idem idem idem y 5 idem.
Rio Janeiro.....	à	8 pesos fuertes pipa 10 idem.
Rio de la Plata.....	à	10 ps. fs. pipa 10 p. c. idem.
Gibraltar.....	à	3 idem idem idem 5 p. c. idem.
Norte de España.....	à	5 $\frac{3}{4}$ pesos fuertes idem 10 idem.

Duros el quintal.

Cañamo de Bol. seg. cal. N	7 $\frac{1}{2}$	à	7 $\frac{3}{4}$
Idem de Ancona.....	6 $\frac{1}{2}$	à	7

Pesetas la libra.

Canela de Holanda 1. ^a N.	11	à	11 $\frac{1}{2}$
Idem 2. ^a	N. 6	à	8 $\frac{1}{2}$
De la China en fajito...		à	2 $\frac{1}{2}$

Libras el quintal.

Jabon de piedra...	9	à	15
--------------------	---	---	----

Sueldos la libra.

Pimienta de Holanda		à	4 3
---------------------	--	---	-----

Duros el quintal.

Queso de Holanda.....	13 $\frac{1}{2}$	à	13
De Francia	11 $\frac{1}{2}$	à	11 $\frac{1}{2}$

Libras la carga.

Aguardiente en Reus			
Prueba Holanda...		à	16
Idem de Aceite.....		à	21
Id. en Tarrag. el lunes ult. prueba de Hol.		à	16 10
Idem de aceite.....		à	21 10

Cambios del dia 13 de julio.

Lóndres	55 $\frac{7}{8}$.
París	15 y 8 à 12 centésimos.
Marsella	15 y 6 centésimos à 30 dias fecha.
Madrid	2 $\frac{3}{8}$ à 2 $\frac{7}{8}$ p. c. daño corto y à 8 dias vista.
Valencia	$\frac{1}{2}$ à $\frac{3}{4}$ p. c. idem corto.
Zaragoza	1 $\frac{1}{2}$ idem idem.
Santander	1 $\frac{1}{4}$ y 2 idem.
Reus y Tarragona	al par.

de PP. CC. Agonizantes tributa al campeón de la más heroica caridad San Camilo de Lelis su patriarca y fundador los cultos siguientes: á las diez solemne oficio con asistencia de la música de nuestra Señora del Pino, y panegirizará las glorias del Santo, el Rdo. Dr. D. Cristóbal Marcé, beneficiado de la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor, y Prior de la Convalecencia: por la tarde á las seis y media cantará la misma música el santo rosario, cuyos misterios explicará y hará despues el sermón panegirico moral del Santo el Rdo. P. Fr. Agustín Sabartés, del Real y militar Orden de nuestra Señora de la Merced, concluyéndose la faneion con los gozos de tan escelso patriarca. Desde las primeras visperas hasta ponerse el sol del día siguiente, se gana indulgencia plenaria, visitando la iglesia del padre de los pobres enfermos San Camilo de Lelis. El lunes día 16 dará principio la santa novena, cuyo ejercicio se hará todos los días despues de una misa que comenzará á las diez para consuelo de los devotos del Santo.

Ventas. En el almacén de junto el buzón del correo se venden garbanzos del Saucó á 14 pesetas y de Madrid á 13: jamones dulces gallegos, y extremeños á 9 reales, longaniza extremeña á 18 idem, chorizos de superior calidad á 14 idem, lentejas castellanas á 24 idem.

Retornos. En la calle de las Molas casa num. 12 hay el ordinario de Zaragoza que sale para dicha ciudad; lleva los asientos á cuatro duros, y á ocho reales por arroba de peso.

En el mesón del Pilar en la orilla del Rech num. 8, hay el carabá de cuatro ruedas propio de Pedro Palaudarias (a) lo Bisbe, que sale todos los días para Caldes de Monbuy á las cuatro y media de la mañana, trae también agua caliente para quien se le ofrezca, y también algunos recados.

En la posada del Escudo de Francia hay la galera del ordinario de Lérida que sale hoy al medio día para la misma ciudad, y va en dos días y medio.

Pérdidas. El que haya recogido un perro perdiguero blanco con manchas de color de chocolate, sirvase llevarlo á Josef Roura alguacil, que vive en el matadero, quien á más de otras señas dará ocho duros de gratificación.

De cerca la Trinidad calzada se extravió una cotorra, la persona que la haya recogido se servirá entregarla en la taberna de Rochocho, que se le dará una gratificación.

Nota. El aviso de la bailía general inserto en el Diario de ayer, en cuya segunda línea dice que hubo de manifesto, debe decir que tuvo.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía italiana la ópera bufa en dos actos titulada *la Italiana en Argel*, música del célebre maestro Rossini. A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi,